

Junta de Zofri aprueba plan de inversión por \$115 mil millones

DATO. Solo resta la publicación del decreto y la toma de razón de la Contraloría.

Con más del 95% de los votos a favor, la junta de accionistas de Zona Franca de Iquique S.A. (Zofri) aprobó este martes el plan de inversiones del actual operador y la renovación de la concesión hasta 2050.

La decisión –que además registró un 0,72% de rechazo y un 4,16% de abstenciones–

marca el cierre de una etapa societaria iniciada en 2018 y desarrollada bajo el marco de la Ley de Sociedades Anónimas y la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Con ello, la compañía podrá avanzar ahora en las etapas administrativas y regulatorias para la suscripción del

nuevo contrato concesional.

Lo anterior, pese a que usuarios, gremios y políticos habían criticado duramente a la actual administración y habían llamado a rechazar la renovación de la concesión.

El plan de inversiones contempla \$115 mil millones destinados a nuevas obras, proyectos estructurales y el desa-

rrollo de nuevas unidades de negocio, descartándose que correspondan a gastos de mantención ordinaria.

Entre sus principales ejes se incluyen el fortalecimiento de la infraestructura logística, ampliaciones en áreas operativas estratégicas, incorporación de tecnologías para la trazabilidad y control de proce-

sos, modernización de instalaciones bajo estándares ambientales más exigentes y nuevos servicios asociados al comercio internacional.

Según comunicó la empresa, la iniciativa busca posicionar a Zofri como una plataforma logística moderna dentro del Cono Sur, en un escenario marcado por la consolidación de corredores bioceánicos y el desarrollo de nuevas infraestructuras portuarias regionales.

Actualmente, el sistema franco moviliza cerca de US\$9.000 millones anuales en transacciones comerciales, registra ventas cercanas a

US\$4.600 millones y genera alrededor de 45.000 empleos directos e indirectos en las regiones de Tarapacá y Arica y Parinacota.

Desde el directorio, su presidente, Iván Berrios, sostuvo que la aprobación “proyecta al sistema franco hacia 2050 con compromisos verificables de inversión y estándares más altos de cumplimiento”, destacando que la estabilidad jurídica y la inversión de largo plazo son claves para la competitividad regional.

De esta forma, solo restaría la publicación del decreto y la toma de razón de la Contraloría.

CS